



Otra se relaciona con un alto número de funcionarios públicos que cuesta al ayuntamiento tanto en materia de presupuestos como de coordinación. Esto, tiende a reducir la posibilidad de mayor asignación de recursos económicos a otros rubros como es el caso de la inversión en materia de infraestructura para el desarrollo social, por ejemplo.

Asimismo, hace falta una mayor eficiencia en el rubro de la recaudación a fin de contar con mayores recursos para cumplir con sus programas operativos.

3. BASES Y CRITERIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3.1 Proyecciones Demográficas

Se ha considerado un horizonte de planeación al año 2045, dividido en tres plazos, que coinciden con años de cambio de gobierno municipal. El corto plazo al 2021, el mediano plazo al 2030 y el largo plazo al 2045.

El cálculo de la población actual del municipio y la proyección de su crecimiento demográfico en un escenario medio, para cada uno de los tres plazos mencionados, se ha calculado base a datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, los censos y conteos nacionales 2010-2015 del INEGI y las proyecciones demográficas de COEPO.

En la siguiente tabla se observa que la tasa de crecimiento demográfico actual de 2.39%, irá disminuyendo en el tiempo hasta llegar al 0.60% en 2045. Como resultado, el crecimiento poblacional pasará del 1'386,570 habitantes calculados en 2017, a 1'822,510 en 2045, lo que significa 435,940 nuevos habitantes.

Tabla 3.1.1 Población de Zapopan 2017 y proyecciones al 2021, 2030 y 2045

PROYECCIONES DE POBLACIÓN						
TENDENCIA DE CRECIMIENTO MEDIA						
2000	2010	2015	2017	2021	2030	2045
980,283	1,240,588	1,322,619	1,386,570	1,532,850	1,673,588	1,822,510
TASAS DE CRECIMIENTO						
	2000-2010	2010-2015	2015-2017	2017-2021	2021-2030	2030-2045
	2.3064	1.2271	2.3890	2.5000	1.0000	0.6000
CRECIMIENTO POBLACIONAL						
		2010-2015	2015-2017	2017-2021	2021-2030	2030-2045
		82,031	63,951	145,280	141,738	148,922



PROYECCIONES DE POBLACIÓN

CRECIMIENTO POBLACIONAL 2017-2014: 435,941 HAB.

Fuente: Elaborado por el equipo del POEL 2018, a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000; SCINCE 2000, Iter 2000; XIII Censo General de Población y Vivienda 2010; SCINCE 2010; Iter 2010 y 2015. Método de estimación, crecimiento exponencial a partir del ritmo de cambio anual, ajustado a los ritmos de cambio del crecimiento natural estimado por CONAPO. Nota: La estimación considera la población residente en áreas urbanas y rurales pertenecientes a cada Distrito.

Estas proyecciones de crecimiento demográfico calculadas para Zapopan, son consecuentes con las proyecciones calculadas por el INEGI y el CONAPO para el Área Metropolitana de Guadalajara, como se puede ver en la siguiente tabla. El porcentaje de la población de Zapopan respecto a la población del AMG en el 2010 era del 27.97% y crecerá un poco para llegar al 29.21% en 2045.

Tabla 3.1.2 Proyecciones de Población del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) y Zapopan (ZAP)

PROYECCIONES DE POBLACIÓN DEL AMG Y ZAPOPAN					
AÑO	AMG	FUENTE	ZAP	FUENTE	% ZAP
2010	4,434,878	INEGI	1,240,588	INEGI	27.97
2015	4,865,022	INEGI	1,322,619	INEGI	27.19
2017	4,975,356	INEGI	1,386,570	POEL	27.87
2021	5,196,804	INEGI	1,531,850	POEL	29.48
2030	5,596,177	CONAPO	1,673,588	POEL	29.91
2045	6,240,023	CONAPO	1,822,510	POEL	29.21

Fuente: Elaboración propia en base en el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en INEGI, censos y conteos nacionales, 2010-2015 y proyecciones de COEPO

Por lo que respecta a cada uno de los 12 distritos urbanos del municipio, el cálculo de la población actual también ha sido hecho en base a datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, los censos y conteos nacionales 2010-2015 del INEGI y las proyecciones demográficas de COEPO. Los resultados se presentan en la siguiente tabla:



Tabla 3.1.3 Cálculo de población por Distrito Urbano al 2017

POBLACIÓN POR DISTRITO URBANO		
CLAVE	NOMBRE	POBLACIÓN
ZPN-1	ZAPOPAN CENTRO URBANO	167,402
ZPN-2	ARROYO HONDO	223,683
ZPN-3	LOS ROBLES	108,769
ZPN-4	LA TUZANÍA	160,734
ZPN-5	VALLARTA - PATRIA	150,098
ZPN-6	LAS ÁGUILAS	141,730
ZPN-7	EL COLLI	129,066
ZPN-8	SANTA ANA TEPETITLÁN	94,648
ZPN-9	BASE AÉREA - EL BAJÍO	22,562
ZPN-10	COPALA	36,853
ZPN-11	TESISTÁN	102,213
ZPN-12	NIXTICUIL	48,815

Fuente: Elaboración a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, SCINCE 2000, Iter, 2000; XIII Censo General de Población y Vivienda, S 2010; Iter, 2010 y 2015. Método de estimación, crecimiento exponencial a partir del ritmo de cambio medio anual, ajustado a los ritmos de cambio del crecimiento natural estimado por CONAPO. NOTA: la estimación considera la población residente en áreas urbanas y rurales pertenecientes a cada Distrito.

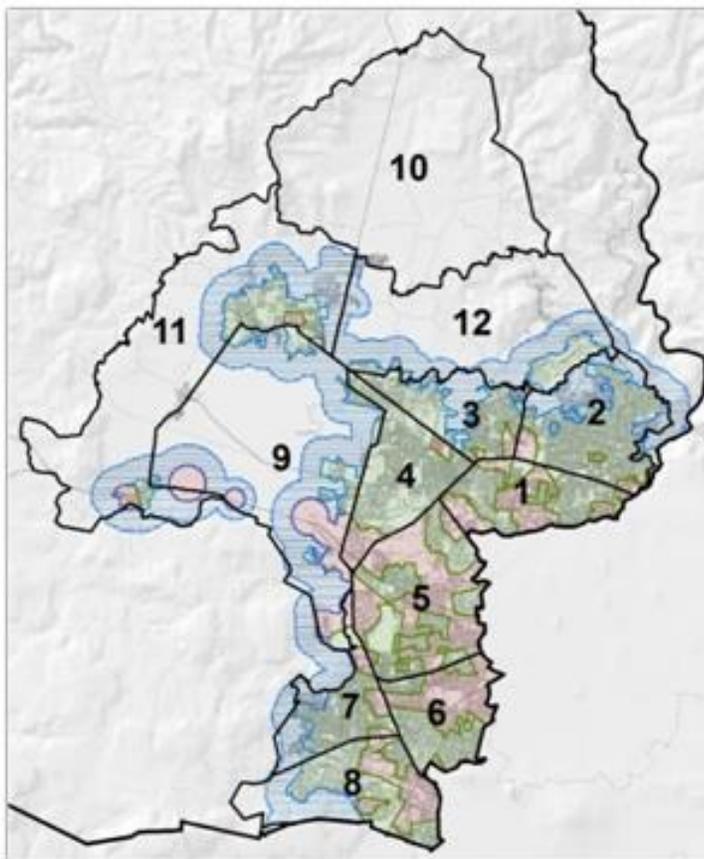
3.2 Modelo Urbano

Como ya se ha mencionado en el diagnóstico, el modelo prevaleciente de crecimiento urbano disperso, definido por la especulación inmobiliaria y el uso del automóvil particular, ha demostrado ser ambientalmente insostenible, socialmente inequitativo y económicamente ineficiente. Por otro lado, la ciudad ha venido dejando una gran cantidad de áreas vacías dentro de la mancha urbana, que propician bajas densidades urbanas y, consecuentemente, un funcionamiento de la ciudad menos eficiente y más costosa. Por tal motivo, resulta indispensable cambiar el prevaleciente modelo de crecimiento disperso, por un modelo urbano compacto, acompañado por programas, acciones e instrumentos que promuevan vivienda intra-urbana para los estratos de menores ingresos, infraestructura y equipamiento de proximidad y un mejor sistema de transporte público. Este modelo es coincidente con los instrumentos de nivel nacional estatal y metropolitano, con los que este PMDU debe guardar congruencia.



En el siguiente plano se muestran los polígonos de contención planteados por el Gobierno Federal, a través de la SEDATU y la Comisión Nacional de Vivienda, como una herramienta para identificar la vivienda mejor ubicada de acuerdo con el modelo pretendido, pero no sustituyen a la normatividad definida en los planes de desarrollo urbano. Dichos polígonos sirven también para orientar el otorgamiento de créditos e incentivos para la producción de vivienda de interés social, de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales de SEDATU.

Plano 3.2.1. Polígonos de Contención de SEDATU



(U1): Son zonas urbanas consolidadas con acceso a empleo, equipamiento y servicios urbanos. Resultan de la variable de potencial de empleo, definida como medida de accesibilidad física a los puestos de trabajo para cada localización (unidad geográfica) al interior del área urbana; primer contorno

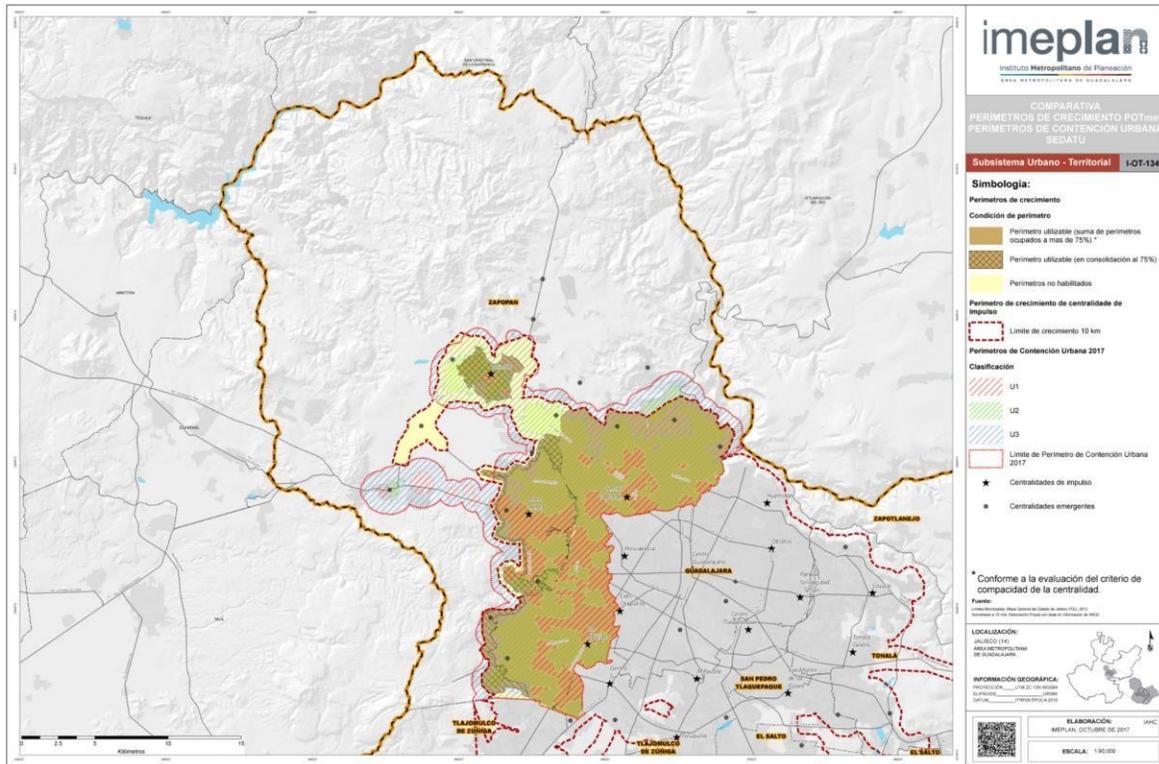
(U2): zonas en proceso de consolidación con infraestructura y servicios urbanos de agua y drenaje mayor a 75 por ciento; segundo contorno

(U3): zonas contiguas al área urbana, en un buffer (cinturón periférico al área urbana) definido de acuerdo al tamaño de la ciudad. La actualización de los mapas de los contornos la coordina Conavi. La zona exterior a esas tres capas no es elegible.

Fuente: SEDATU/CONAVI



Plano 3.2.3. Clasificación de reservas Urbanas en proyecto PMDU Zapopan 2017 POTmet – Perímetros de Contención Urbana, SEDATU.



Fuente: IMEPLAN

Ahora bien, es necesario considerar que, a la fecha de elaboración de este PMDU, algunos predios ubicados fuera de los polígonos de SEDATU y del POTmet, cuentan ya con licencias de urbanización o algún documento que acredita un derecho de urbanización sobre el que no puede actuarse en forma retroactiva. Por lo tanto, con el mayor apego posible a los ordenamientos superiores de planeación y al modelo urbano pretendido, pero también respetando los derechos ya adquiridos, se ha procedido a reducir las reservas urbanas consignadas en los planes parciales de desarrollo urbano vigentes.

Cabe recordar que la propuesta de un modelo de ciudad compacta no es nueva, el Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de Guadalajara de 1982 ya lo planteaba, así como el intento de Plan de Ordenamiento de la Zona Metropolitana Propuesto en 1997 y el Plan Intermunicipal de Desarrollo Urbano (PIDU) del 2004 Sin embargo, ni las autoridades ni la sociedad optaron por este modelo.



3.3 Requerimiento de Equipamiento Urbano

Tomando como base los resultados de la demanda de equipamiento para el año 2017 expresados en los cuadros de Equipamiento, así como los incrementos de la población estimados, se elaboraron tres tablas de requerimientos de equipamiento urbano para cada uno de los horizontes de planeación, contemplándose además de dichos incrementos la adsorción del déficit existente, el cual se estima puede ser cubierto en el corto plazo.

Los incrementos de población que no sean suficientes para la creación de un nuevo elemento se sumarán al incremento del siguiente plazo hasta alcanzar las unidades de servicios necesarias. Para el rubro de recreación y deporte se propone habilitar los metros cuadrados requeridos de acuerdo al incremento de población de cada periodo.

3.3.1 Corto plazo

Para el corto plazo se estima una población total de 120,835 habitantes, lo que representa un incremento de 18,622 personas con respecto al año 2017, requiriéndose para adsorber el déficit actual y la demanda del periodo los siguientes elementos:

Tabla 3.3.1 Requerimientos de Equipamiento Corto plazo

ELEMENTO	UBS	ABSORCIÓN DEL DÉFICIT	POR INCREMENTO	TOTAL DEL PERIODO	UBS POR ELEMENTO	ELEMETOS REQUERIDOS
EDUCACION						
Preescolar	Aula	49.21	25.54	74.75	9	8
CAPEP	Aula	-0.56	0.81	0.25	6	0
Primaria	Aula	28.52	45.64	74.16	12	6
Secundaria general	Aula	12.6	16.15	28.75	12	2
Secundaria técnica	Aula	-35.54	12.12	-23.42	15	0
CECAT	Aula	-1.87	1.12	-0.75	12	0
Bachillerato general	Aula	60.58	15.23	75.81	18	4
Bachillerato técnico	Aula	-35.61	1.16	-34.45	18	0
CULTURA						
Biblioteca	Elemento	-1.23	0.32	-0.91	1	0
Museo de sitio	Elemento	1	0	1	1	1



ELEMENTO	UBS	ABSORCIÓN DEL DÉFICIT	POR INCREMENTO	TOTAL DEL PERIODO	UBS POR ELEMENTO	ELEMETOS REQUERIDOS
Casa de la cultura	Elemento	0.01	0.18	0.19	1	0
Centro social popular	Elemento	1.28	0.23	1.51	1	1
SALUD						
Consultorio médico	Consultorio	-26.82	1.49	-25.33	1	0
Centro de salud	Consultorio	-5.28	1.49	-3.79	6	0
Cruz verde	Elemento	0.42	0.26	0.68	1	0
Hospital general	Elemento	0.68	0.12	0.8	11	0
ASISTENCIA SOCIAL						
Casa hogar para menores	Elemento	-1.94	0.19	-1.75	1	0
Guardería	Elemento	8.81	2.7	11.51	1	11
Centro de desarrollo comunitario	Elemento	2.3	1.33	3.63	1	3
Centro de integración juvenil	Elemento	-0.63	0.07	-0.56	1	0
COMERCIO Y ABASTO						
Mercado	Elemento	3.22	0.77	3.99	1	3
Tianguis	Elemento	-0.78	0.77	-0.01	1	0
RECREACIÓN Y DEPORTE						
9 M2/habitante OMS	M2 Terreno	95,260.42	167,598.00	262,858.42	1	262,858.42

Elaboración propia. Fuente: Proyecciones demográficas, INIFED, Sistema Normativo de Equipamiento

3.3.2 Mediano plazo

Para el mediano plazo se estima una población total de 146,803 habitantes, lo que representa un incremento de 25,968 personas con respecto al año 2021, requiriéndose para adsorber el déficit actual y la demanda del periodo los siguientes elementos:



Tabla 3.3.2 Requerimientos de Equipamiento Mediano plazo

ELEMENTO	UBS	ABSORCIÓN DEL DÉFICIT	POR INCREMENTO	TOTAL DEL PERIODO	UBS POR ELEMENTO	ELEMETOS REQUERIDOS
EDUCACION						
Preescolar	Aula	2.75	35.62	38.37	9	4
CAPEP	Aula	-0.25	1.13	0.88	6	0
Primaria	Aula	2.16	63.65	65.81	12	5
Secundaria general	Aula	4.75	22.52	27.27	12	2
Secundaria técnica	Aula	-23.42	16.91	-6.51	15	0
CECAT	Aula	-0.75	1.56	0.81	12	0
Bachillerato general	Aula	3.81	21.23	25.04	18	1
Bachillerato técnico	Aula	-34.35	1.62	-32.73	18	0
CULTURA						
Biblioteca	Elemento	-0.91	0.45	-0.46	1	0
Museo de sitio	Elemento	0	0	0	1	0
Casa de la cultura	Elemento	0.19	0.26	0.45	1	0
Centro social popular	Elemento	0.51	0.32	0.83	1	1
SALUD						
Consultorio médico	Consultorio	-25.33	2.08	-23.25	1	0
Centro de salud	Consultorio	-3.79	2.08	-1.71	6	0
Cruz verde	Elemento	0.68	0.36	1.04	1	1
Hospital general	Elemento	0.8	0.17	0.97	11	0
ASISTENCIA SOCIAL						
Casa hogar para menores	Elemento	-1.75	0.27	-1.48	1	0
Guardería	Elemento	0.51	3.76	4.27	1	4
Centro de desarrollo comunitario	Elemento	0.63	1.85	2.48	1	2
Centro de integración juvenil	Elemento	-0.56	0.09	-0.47	1	0
COMERCIO Y ABASTO						



ELEMENTO	UBS	ABSORCIÓN DEL DÉFICIT	POR INCREMENTO	TOTAL DEL PERIODO	UBS POR ELEMENTO	ELEMETOS REQUERIDOS
Mercado	Elemento	0.99	1.07	2.06	1	2
Tianguis	Elemento	-0.01	1.07	1.06	1	1
RECREACIÓN Y DEPORTE						
9 M2/habitante OMS	M2 Terreno	0	233,712.00	233,712.00	1	233,712.00

Elaboración propia. Fuente: Proyecciones demográficas, INIFED, Sistema Normativo de Equipamiento

3.3.3 Largo plazo

Para el mediano plazo se estima una población total de 169,933 habitantes, lo que representa un incremento de 23,130 personas con respecto al año 2030, requiriéndose para adsorber el déficit actual y la demanda del periodo los siguientes elementos:

Tabla 3.3.3 Requerimientos de Equipamiento Largo plazo

ELEMENTO	UBS	ABSORCIÓN DEL DÉFICIT	POR INCREMENTO	TOTAL DEL PERIODO	UBS POR ELEMENTO	ELEMETOS REQUERIDOS
EDUCACION						
Preescolar	Aula	2.37	31.74	34.11	9	3
CAPEP	Aula	0.88	1.01	1.89	6	0
Primaria	Aula	5.81	56.7	62.51	12	5
Secundaria general	Aula	3.27	20.07	23.34	12	1
Secundaria técnica	Aula	-6.51	15.06	8.55	15	0
CECAT	Aula	0.81	1.39	2.2	12	0
Bachillerato general	Aula	7.04	18.92	25.96	18	1
Bachillerato técnico	Aula	-32.73	1.45	-31.28	18	0
CULTURA						
Biblioteca	Elemento	-0.46	0.4	-0.06	1	0
Museo de sitio	Elemento	0			1	0
Casa de la cultura	Elemento	0.45	0.23	0.68	1	0
Centro social popular	Elemento	-0.17	0.29	0.12	1	0
SALUD						



Consultorio médico	Consultorio	-23.25	1.85	-21.4	1	0
Centro de salud	Consultorio	-1.71	1.85	0.14	6	0
Cruz verde	Elemento	0.04	0.32	0.36	1	0
Hospital general	Elemento	0.97	0.15	1.12	11	1
ASISTENCIA SOCIAL						
Casa hogar para menores	Elemento	-1.48	0.24	-1.24	1	0
Guardería	Elemento	0.27	3.35	3.63	1	3
Centro de desarrollo comunitario						
	Elemento	0.48	1.65	2.14	1	2
Centro de integración juvenil	Elemento	-0.47	0.08	-0.39	1	0
COMERCIO Y ABASTO						
Mercado	Elemento	0.06	0.96	1.02	1	1
Tianguis	Elemento	0.06	0.96	1.02	1	1
RECREACIÓN Y DEPORTE						
9 M2/habitante OMS	M2 Terreno	0	208,215.00	208,215.00	1	208,215.00

Elaboración propia. Fuente: Proyecciones demográficas, INIFED, Sistema Normativo de Equipamiento